



Referencia de Consejo de Ministros

# Autorizada la concesión de un suplemento de crédito al SEPE para financiar gastos del Sistema de Formación Profesional para el Empleo

**5 de noviembre de 2024.-** El Consejo de Ministros ha autorizado hoy la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Trabajo y Economía Social, por importe de importe de 45.813.074,52 euros, destinado a financiar gastos del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

El SEPE ha solicitado un suplemento de crédito para financiar el mayor gasto previsto en el subconcepto 'Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social por formación de ocupados, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 2)', por un importe de 45.813.074,52 euros.

El citado subconcepto recoge los importes destinados a financiar la ejecución de acciones formación profesional para el empleo de trabajadores ocupados a demanda de la empresa en la que están contratados. Esta financiación se recibe por las empresas mediante una disminución en las cotizaciones sociales y el SEPE debe abonar a la Tesorería General de la Seguridad Social el importe de la mencionada disminución en los ingresos por cuotas.

Así, durante los meses de octubre a diciembre de 2023 el gasto ha sido de 123.812.962,81 euros, durante los meses de enero a julio de 2024 se ha imputado un gasto total 386.932.802,02 euros. De forma que el gasto total

imputable al ejercicio 2024 asciende a 510.745.764,83 euros (123.812.962,81+386.932.802,02).

Teniendo en cuenta el gasto realizado en el año 2023, se prevé que el gasto a imputar entre los meses de agosto y septiembre de 2024 sea 50.360.193,15 euros y 32.003.902,74 euros, respectivamente. Asimismo, debe tenerse en cuenta que existen insuficiencias presupuestarias del año 2023 por importe de 2.703.213,80 euros. Todo ello hace un total en 2024 de 595.813.074,52 euros.

Dado que el presupuesto inicial de esta aplicación asciende a 550.000.000,00 de euros, se prevé una insuficiencia crediticia por cuantía de 45.813.074,52 euros.

En cuanto a la financiación de este expediente de suplemento de crédito se realizará con cargo al remanente de tesorería afectado a financiar el Sistema de Formación Profesional del Organismo a 31 de diciembre de 2023.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

#### [Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:

